

Procuraduría Síndica

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.-

EXPEDIENTE No. 1724-17-EP

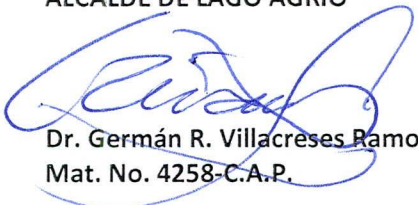
ING. ABRAHAM ALFREDO FREIRE PAZ, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio; y, Dr. GUSTAVO ELIECER CHIRIBOGA CASTRO, en mi calidad de Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, dentro del juicio que se tramita en vuestro despacho, con todo el comedimiento comparecemos con lo siguiente:

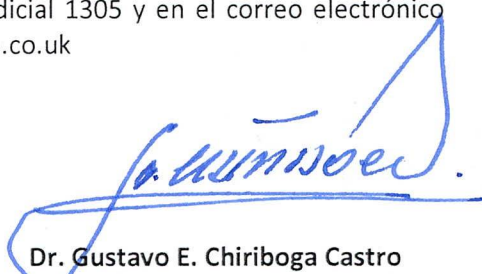
A partir de la presente fecha, representará los intereses del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, como abogado defensor, el Dr. Germán Rodrigo Villacreses Ramos, profesional del Derecho al que, autorizamos expresamente a presentar y suscribir los escritos y petitorios que sean necesarios para la defensa de los intereses institucionales.

Posterior a las notificaciones las recibiremos en el casillero judicial 1305 y en el correo electrónico germanvillacresesabogado@hotmail.com y gechiriboga@live.co.uk

Firmamos con el abogado que nos patrocina.


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DE LAGO AGRIO


Dr. Germán R. Villacreses Ramos
Mat. No. 4258-C.A.P.


Dr. Gustavo E. Chiriboga Castro
PROCURADOR SÍNDICO



